

**I.T.I. LAMBAYEQUE – COBRANZA COACTIVA**  
**DESCRIPCION ITEM OFERTADO**

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NUMERO DE RUC:	10164538261
DEUDOR TRIBUTARIO:	JULCA JULCA DIONICIO
BIEN A REMATAR:	INMUEBLE
PLACA / PARTIDA REGISTRAL:	Partida Electrónica N.º 11146661 del Registro Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral N.º II - Sede Chiclayo - SUNARP.
DESCRIPCION DEL BIEN:	UBIC. RUR. PREDIO: FUNDO HORIZONTE/VALLE LA LECHE/SECTOR A COD. PRED. 7_6159305_113646, AREA Ha. 30.00 U.C. 113646 DISTRITO DE JAYANCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, cuyo dominio corre inscrito en la Partida Electrónica N.º 11146661 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, Zona Registral Nro. II Sede Chiclayo
LUGAR	Av. José Leonardo Ortiz N.º 195 - Chiclayo – Auditorio SUNAT
FECHA	25 de junio de 2026
HORA	15:12 horas.
NÚMERO DE REMATE:	TERCERO
CONDICIONES:	SUBASTA PÚBLICA
SISTEMA DE REMATE:	A VIVA VOZ
MODALIDAD:	<b>Oblaje:</b> Entregar al martillero antes de iniciado el remate, el equivalente al 20% del monto de adjudicación.
PAGO:	El adjudicatario deberá pagar el saldo del precio del bien adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de la SUNAT hasta el cuarto día hábil de realizado el remate del bien.
ENCARGADO DEL REMATE:	Martillero Público Neciosup Faberio José Luis, con Reg.: 102
EXHIBICIÓN:	En el lugar de su ubicación.
VALOR TASACIÓN:	<b>UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DIECINUEVE Y 26/100 SOLES (S/ 1'463,019.26)</b>
PRECIO BASE:	<b>SETECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 61/100 SOLES ( S/ 704,687.61)</b>
FORMA DE PAGO:	En efectivo o en cheque de gerencia o certificado a la orden de la SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN.
GRAVÁMENES Y OTROS:	<b>1) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN.</b> Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT Miguel Angel Hurtado Díaz con Resolución Coactiva N.º 0730070219883 hasta por la suma de DOSCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 200,000.00) así consta en el asiento D00002 de la Partida Registral N.º 11146661 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, Zona Registral N.º II Sede Chiclayo.

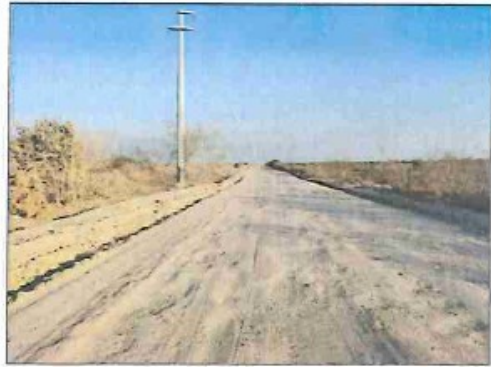
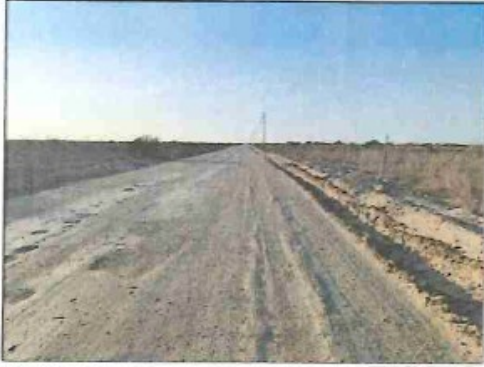
**ADVERTENCIA:** Los bienes se rematan dónde están y como están, en el estado en que se encuentren, a la vista y sin lugar a reclamo posterior, SIENDO DE CARGO DE LOS INTERESADOS VERIFICAR LA INFORMACION DE LA PARTIDA REGISTRAL, EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL BIEN, REALIZAR PREVIAMENTE LAS VERIFICACIONES Y CONSTATAIONES, REVISAR ZONIFICACIÓN Y/O LIMITACIONES Y/O OBLIGACIONES DE ORDEN MUNICIPAL Y/O REGLAMENTO INTERNO DE LOS INMUEBLES QUE LES INTERESE ADJUDICARSE Y EN GENERAL CUALQUIER SITUACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA A LOS BIENES MATERIA DE REMATE; CONDICIONES QUE SON DE PLENO CONOCIMIENTO DE LOS POSTORES Y ADJUDICATARIOS. De conformidad a las normas vigentes, SUNAT transfiere la propiedad del inmueble adjudicado y es de cargo del adjudicatario la desocupación del inmueble, de ser el caso y conforme ley. Asimismo, corresponde al adjudicatario efectuar el pago de alcabala de acuerdo con ley.

La participación como postor en el remate es completamente gratuita.

Para cualquier consulta o sugerencia favor escribir al Martillero Público: NECIOSUP FABERIO JOSE LUIS: [neciosup.faberio@gmail.com](mailto:neciosup.faberio@gmail.com), teléfono 949424378. Para más información ingresar al link: <http://rematestributarios.sunat.gob.pe/> o contactarnos al teléfono 943051964.

**KARINA BEATRIZ CASTILLO MIRANDA.**  
Ejecutor Coactivo

ENTORNO CA. S/N



INMUEBLE

